no viniese tantas veses a se querellar sobre la dicha razon de mandar
embiar a la dicha çabdat un omne bueno de entresy con su carta que les plega
de les mandar tornar el dicho ganado. Et los dichos señores visto e oydo
lo que dicho es ordenaron e mandaron a alfonso carlos su mayordomo que vaya
en su nombre a la dicha çabdat a les notificar los vuestro dicho e que les plega por
honrra de la çabdat de querer tornar el dicho ganado e mandaron que le sea
dado por cada un dia de quatro en donde estudiere treynta maravedis de dos blancas
el mes e que le sean rescebidos en cuenta al dicho mayordomo. Fecho

Concejo

Martes dies dias del dicho mes de julio del año del nasçimiento del nuestro salvador
Jhesu Xpo de mill e quatrocientos e treynta e un años este dicho fueron ayuntados
a concejo en la camara de la corte segunt que es acostumbrado Sancho de da
ualos e por carlos e ferrand fernandez de la cerda e fuy gracia Sauri e Juan alfonso
tallant e Juan vicent e por mas de ahuerta e por bernad e Juan alfonso de casta
los que son de los dies e seys omes buenos regidores que han de ver e ordenar
los fechos e fasienda del dicho concejo segund y alfonso Ruiz de lorca
e alfonso mercader alldes e andres perez de cazellades alguazil
e Juan gil de vallid e por sanchez de sant vicent e por vila costa e
beltran de buadilla e fernando castell jurados de la dicha çabdat. Fecho

Et en el dicho concejo fue dicho por algunos de los dichos regidores que las acequias
de la huerta no eran aun começadas a mondar ni se mondarian tan en breue
lo qual era gran daño de la dicha huerta esto por la tabla no ser arrendada e
aun que era dubda de se fallar arrendador que la quisiese arrendar por que despues
que asy arrendada los tales arrendadores dauan sus dineros e despues de asy
dados que los no podian cobrar de algunas personas de la dicha çabdat especial